



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A  
INVESTIGADOR/A BIÓLOGO/A, EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE  
LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2022/153)**

En Valencia, a 02 de Diciembre de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A BIÓLOGO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la dotación adicional concedida al Doctor Vicente Pérez Brocal a través de la Subvención para la contratación de personal investigador doctor con experiencia internacional para su incorporación a centros de investigación en el ámbito de la salud y centros del Sistema Nacional de Salud en la Comunitat Valenciana-Convocatoria 2019 Subvenciones destinadas a financiar actuaciones del Plan GenT, Generació de Talent con número de expediente CDEI-06/20-E (UGP-19-338 como código interno de FISABIO) y título de proyecto "Estudio de la microbiota como factor implicado en el inicio, progresión y respuesta al tratamiento del carcinoma escamoso de cabeza y cuello" .

Para la ejecución de dicho proyecto, se ha concedido una dotación adicional destinada a financiar distintos conceptos de gastos del grupo de investigación para la ejecución del proyecto, entre ellos para:

- a) Gastos de contratación de personal asociado al proyecto

El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para colaborar en el proyecto arriba indicado cuyo Investigador Principal es Vicente Perez Brocal.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: II
- Categoría profesional: Un/a Biólogo/a o equivalente
- Periodo de prueba (cómputo anual): 5 meses
- Jornada: 23 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 13.769,13 €.
- Lugar de trabajo: FISABIO-Salud Pública, Área de Genómica y Salud de Fisabio, Avda. Cataluña, 21, Valencia.



## 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Manipulación de muestras biológicas de origen humano.
- Extracción de ácidos nucleicos.
- Elaboración de librerías de amplicones 16S, metagenoma y viroma.
- Análisis computacional de datos.
- Participación la supervisión del trabajo de estudiantes de grado.
- Sentar las bases para una ampliación de la actual línea de investigación hacia aspectos más traslacionales, por ejemplo, a través del diseño de aplicaciones sobre modelo animal.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

## 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

### 3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### 3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Biología, Biotecnología (o equivalente) (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	

Experiencia en trabajo de laboratorio (técnicas de biología molecular, preparación de medios de cultivo, extracciones de ácidos nucleicos, etc) (6 pts por año/0.5 mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en manipulación de muestras biológicas de origen humano (6 pts por año/0.5 pts mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en técnicas ómicas (metagenómica, metatranscriptómica, etc) aplicadas al estudio del microbioma humano. (2.4 pts por año/0.2 pts mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Realización de prácticas formativas (1.5 pts por mes de prácticas)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones en Biomedicina (2 pts por publicación 1º Y 2º autor/a) (1 pts por publicación =/>3º autor/a)	2 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Comunicaciones a congresos (1 pto por comunicación 1º autor/a 0.5 =/> 2º autor/a)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador/a principal u otros en proyectos de investigación (2 pts por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador/a, miembro del equipo, contratado u otros)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Cursos relacionados con análisis de secuencias obtenidas por secuenciación masiva, bioseguridad y buenas prácticas de laboratorio (2.5 pts por curso) (Curso de min. 10 horas: 1 pto por curso)	2 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Curso en Experimentación Animal- Función A+B+C Roedores y Lagomorfos	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Máster en Investigación Biomédica o equivalente	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .

Estar admitido/a en un programa de doctorado de Biomedicina o equivalente	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la admisión al doctorado se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento do. previo a la <b>contratación</b> .
Estancias pre-/post-grado en Centros de Prestigio Internacional (1 punto por mes de estancia)	3 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**



La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

## **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Diciembre de 2022**

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Vicente Perez Brocal, Investigador/a Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Susana Ruiz Ruiz. Investigadora Doctora del Área de Genómica y Salud o persona en la que delegue.



- Andrés Moya Simarro. Director Responsable de la Cátedra Fisabio-Universitat de València Catedrático de Genética, Universitat de València o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**